



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO Composición Arquitectónica	
DEPARTAMENTO Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas		
PERFIL DE LA PLAZA Perfil docente: Historia, Teoría y Composición Arquitectónica 3 (Grado en Fundamentos de Arquitectura). Perfil investigador: El patrimonio y su papel en el desarrollo urbano sostenible. Nuevos modelos de gestión de la ciudad patrimonial a partir de «La Recomendación del Paisaje Urbano Histórico». Estrategias latinoamericanas. Ref. TU-2020-9.		
RESOLUCIÓN RECTORAL 12/02/2021	B.O.E. 17/02/2021	Nº DE LA PLAZA PLAZA 2/55/21

ENVÍESE POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 11 de marzo de 2021

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Víctor Fernández Salinas

Fdo.: Víctor Fernández Salinas

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Víctor Fernández
Salinas

Fdo.: Ángela Barrios
Padura

Fdo.: Benito Alejandro
Sánchez-Montañés

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Código Seguro De Verificación	n5h58asU+ahedxQ21u15sq==	Fecha	15/03/2021
Firmado Por	MARIA LOURDES ROYO NARANJO BENITO ALEJANDRO SANCHEZ-MONTAÑÉS MACÍAS ANGELA BARRIOS PADURA MARIA DEL MAR LOREN MENDEZ VICTOR FERNANDEZ SALINAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/coda/n5h58asU+ahedxQ21u15sq==	Página	1/1



CONCURSO DE ACCESO

RESOLUCIÓN DE FECHA DE 12 DE FEBRERO DE 2021. B.O.E. DE 17 DE FEBRERO DE 2021.
CÓDIGO DE LA PLAZA 2/55/21.

CUERPO: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

ÁREA DE CONOCIMIENTO: COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA

DEPARTAMENTO: HISTORIA, TEORÍA Y COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICAS

PERFIL DOCENTE: HISTORIA, TEORÍA Y COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA 3 (GRADO EN FUNDAMENTOS DE ARQUITECTURA).

PERFIL INVESTIGADOR: EL PATRIMONIO Y SU PAPEL EN EL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE. NUEVOS MODELOS DE GESTIÓN DE LA CIUDAD PATRIMONIAL A PARTIR DE «LA RECOMENDACIÓN DEL PAISAJE URBANO HISTÓRICO». ESTRATEGIAS LATINOAMERICANAS.

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Desglose en epígrafes con su valoración relativa.

- **Historial académico.** Se valorará particularmente la formación de los/las concursantes con especial atención al perfil de la plaza y a las disciplinas propias del área. Además de la titulación de grado y doctorado se considerarán los estudios adicionales, becas y premios obtenidos. (10 PUNTOS SOBRE 100)
- **Historial y experiencia docente.** Se valorará la extensión, intensidad y reconocimiento de la experiencia docente en el perfil de la convocatoria "Historia, Teoría y Composición Arquitectónica 3 (Grado en Fundamentos de Arquitectura)" así como en las asignaturas del área de conocimiento en los planes de estudio de Arquitectura. (25 PUNTOS)
- **Historial y experiencia investigadora.** Se considerarán la investigación doctoral y posdoctoral, reflejadas en publicaciones (libros, capítulos de libro y artículos de revista) y exposiciones y congresos. Se estimarán los proyectos de investigación en los que se participe y las estancias en centros de prestigio realizadas con ayudas y becas de carácter competitivo. De manera especial se considerará la producción investigadora concordante con el perfil de convocatoria, así como el reconocimiento oficial de dicha producción. (25 PUNTOS)
- **Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad.** Se tomarán en consideración las actividades relativas a la innovación en la transferencia social del conocimiento, así como las iniciativas de formación y difusión en las materias correspondientes al perfil de la plaza. (5 PUNTOS)
- **Historial y experiencia en gestión universitaria.** Se estimarán los méritos de gestión relativos al entorno disciplinar académico. (2 PUNTOS)
- **Capacidad para la exposición y debate.** En el desarrollo de los ejercicios la comisión valorará las cualidades de los/las concursantes en la exposición y debate, su eficacia comunicativa y la adecuada utilización de los medios instrumentales. (10 PUNTOS)

Código Seguro De Verificación	+6k0zWb8qu8GuD0ybKdb6A==	Fecha	15/03/2021
Firmado Por	MARIA LOURDES ROYO NARANJO		
	BENITO ALEJANDRO SANCHEZ-MONTAÑES MACIAS		
	ANGELA BARRIOS PADURA		
	MARIA DEL MAR LOREN MENDEZ		
	VICTOR FERNANDEZ SALINAS		
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/+6k0zWb8qu8GuD0ybKdb6A==	Página	1/2



